

sado la Cámara de Castilla, á petición de su fiscal, consultó á S. M. la necesidad de que al juramento canónico siguiese una fórmula civil, en la cual los obispos, sin perjuicio del juramento que habian de prestar en el acto de la posesion, ofreciesen fidelidad al rey y la observancia de las leyes, disciplina, concordatos y costumbres legítimas del reino (1). S. M. accedió á lo propuesto por la Cámara, y en su virtud se agregó desde entonces al juramento de fidelidad á la Santa Sede una fórmula adicional que se presentaba á los obispos en el acto de la consagracion (2). Pareció desde luego que esta adición al Pontifical Romano era contraria á la buena disciplina de la Iglesia y envolvía cierta especie de desconfianza contra los que eran consagrados. En este concepto se reclamó repetidas veces por los representantes de Su Santidad que se omitiese, reservando para antes ó despues de la consagracion el juramento civil que debian prestar los obispos (3); pero estas reclamaciones fue-

embarcarán para su diócesis cuando y por donde se les designe; que no puedan ser propuestos para otras Sillas, ni se oigan sus instancias hasta haber residido un año por lo menos.

(1) Segun los datos mas seguros que he podido adquirir, la petición fiscal y la consulta de la Cámara tuvieron lugar en 43 de abril de 1768 con motivo de las bulas espedidas para el obispado de Valladolid.

(2) Esta fórmula estaba concebida en los términos siguientes..... «Sine præjudicio juramenti in actu possessionis præstandi »super observantia à me et ab illis quorum cura in munere meo »spectabit, constitutionis politicæ monarchiæ et fidelitatis debitæ »catholico Hispaniarum regi nostro N. et demum sine detrimento »jurium nationis et regis juxta præfatam constitutionem, leges, »disciplinam consuetudinesque legítimas, sic me Deus adjuvet et »hæc sancta Dei evangelia.»

(3) Entre las reclamaciones hechas sobre este particular es notable la del cardenal Gravina en su exposicion al Sr. D. Fernando VII fecha de 9 de julio de 1816, en la cual, entre otros varios extremos, trata con estension acerca de este y expone las ra-